



MAT. : Autoriza la participación de Feria de la Industria Minera en Antofagasta, a los funcionarios que se indican:

- MONTE PATRIA, 08 de Mayo 2015.
- La Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N°12.120 de fecha 06.12.2012, donde se señala la elección del Alcalde, para el período 2012-2016;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N°13082, de fecha 09 de Diciembre de 2014 que aprueba presupuesto Municipal para el año 2015.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:
- Invitación a Feria de la Industria minera enfocado a las Actividades Empresariales que tiene como fin Fortalecer el mercado en Proyectos Mineros, para la zona.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

VISTOS

DECRETO ALCALDICIO N°.-5481

- 1.-AUTORÍZESE, la participación a Feria de la Industria minera, Exponer enfocado a las Actividades Empresariales que tiene como fin Fortalecer el mercado en Proyectos Mineros, tales como: Charlas Técnicas, Tours a Faenas mineras, Visita a Empresa proveedoras-Contratista.

El día: - 13, 14,15 de Mayo2015, Donde participará el Funcionario

Luis Jofre Gallardo, Rut. [REDACTED] Psicólogo de OMIL

2.-ANTICIPÉSE, al funcionario antes indicado, en la fecha establecidas en el punto anterior, la cantidad de \$ 98.513.- (noventa y ocho mil quinientos trece pesos), correspondientes a:

- 01 Viatico al 40% \$16.419.-

-02 viatico al 100% \$ 82.094.-

- TOTAL \$98.513.-

3.- IMPÚTESE, el gasto de la funcionario Sr. Luis Jofre Gallardo a la cuenta 1140501084 "Incentivos Fomil", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL
RGF/xcj

